



Comunidad de Madrid

Resolución de 21 de abril de 2017, de las Direcciones Generales de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación y de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores de omisión y materiales de las listas definitivas de admitidos y excluidos, en el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros, para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución conjunta de 28 de diciembre de 2016.

Mediante Resolución conjunta de 16 de marzo de 2017, de las Direcciones Generales de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación y de Recursos Humanos, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, en el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros, para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución conjunta de 28 de diciembre de 2016.

Detectados participantes que no figuran como admitidos en las citadas listas y advertidos errores materiales en su publicación, en uso de las atribuciones conferidas en la legislación vigente, estas Direcciones Generales han resuelto corregirlos en los siguientes términos:

Primero. –En la lista definitiva de admitidos deben figurar:

- SÁNCHEZ REQUENA, CLARA.- Idioma: Inglés. Exenta 1ª FASE: NO.
- SUÁREZ ESPI, LUCÍA.- Idioma: Inglés. Exenta 1ª FASE: SÍ.
- TORRES PASTOR, IVÁN.- Idioma: Inglés. Exento 1ª FASE: NO.
- ZAPATA JIMÉNEZ, JAVIER. - Idioma: Inglés. Exento 1ª FASE: NO.

Segundo.- En la lista definitiva de admitidos

- Donde dice: AVENDA MARTÍNEZ, CATINA.
Debe decir: AVENDAÑO MARTÍNEZ, CATINA
- Donde dice: BARRENA MIRANDA, MARÍA ISABEL. Inglés. EXENTA 1ª FASE: SÍ.
Debe decir: BARRENA MIRANDA, MARÍA ISABEL. Francés. EXENTA 1ª FASE: NO.
- Donde dice: GONZÁLEZ DE LA FUENTE, RUBÉN. Inglés. EXENTO 1ª FASE: SÍ.
Debe decir: GONZÁLEZ DE LA FUENTE, RUBÉN. Alemán. Exento 1ª FASE: SÍ.
- Donde dice: HORCAJADA DOMINGO, MARÍA YESICA.
Debe decir: HORCAJADA DOMINGO, JESSICA
- Donde dice: MARTÍN DE LUIS, IRENE. Exenta 1ª FASE: NO
Debe decir: MARTÍN DE LUIS, IRENE. Exenta 1ª FASE: SÍ
- Donde dice: MINGUITO MELGOSA, LAURA MARÍA. EXENTA 1ª FASE: NO.
Debe decir: MINGUITO MELGOSA, LAURA MARÍA. EXENTA 1ª FASE: SÍ.



Comunidad de Madrid

- Donde dice: REDONDO MEDINA, MANUELA. EXENTA 1ª FASE: NO.
Debe decir: REDONDO MEDINA, MANUELA. EXENTA 1ª FASE: SÍ.
- Donde dice: VENEGAS GONZÁLEZ, ELENA DEL CARMEN. Exenta 1ª FASE: NO
Debe decir: VENEGAS GONZÁLEZ, ELENA DEL CARMEN. Exenta 1ª FASE: SÍ
- Donde dice: ZABIA DE LA PLATA, ISABEL PILAR
Debe decir: ZABIA DE LA MATA, ISABEL PILAR

Tercero. En las listas definitivas de excluidos no deben figurar:

-
- TORRES PASTOR, IVÁN.
- ZAPATA JIMÉNEZ, JAVIER.

Cuarto.

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Educación no Universitaria, Juventud y Deportes, en el caso de los profesores de centros privados concertados y ante la Viceconsejería de Organización Educativa, los docentes de centros públicos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 21 de abril de 2017

El Director General de Innovación, Becas y
Ayudas a la Educación

La Directora General de Recursos
Humanos

Ismael Sanz Labrador

Mª Teresa Martínez de Marigorta y Tejera